



SANTA CRUZ

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Unidad de Recursos Humanos
KNCJ/MJTE/MARR/MHFC/LABG/REMS/alm

113 AGO. 2025

(COMISION DE SERVICIO)
Santa Cruz, 04 de julio de 2025 ✓

4002/3089

VISTOS :

- 1.- La Ley N°19.378 Establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2.- La Ley 18.883 Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones.
- 4.- El Decreto Exento N° 3083 del 06 de diciembre de 2024 que delega funciones al Administrador Municipal, de los respectivos decretos alcaldicios.
- 5.- El Decreto Exento N°3470 de fecha 01 de julio de 2025, que aprueba el nombramiento en calidad de Titular de la señora Marta Fierro Cabello como Directora de Salud Municipal, y:

CONSIDERANDO:

La Orden de Cometido N° 183 de fecha 11 de junio de 2025, que autoriza al funcionario de la Dirección de Salud Municipal de Santa Cruz, la comisión de servicio a la ciudad de San Fernando, el día 11 de junio de 2025, con el objeto de asistir a "Traslado de móvil furgón, patente SZBB-33 a mantención preventiva 30.000 km. ", y;

DECRETO EXENTO N° 3538

1.- **AUTORIZASE** la Comisión de Servicio al funcionario de la Dirección de Salud Municipal de Santa Cruz que más adelante se menciona, de acuerdo a cometido que se señala:

HUGO LEONARDO ARAYA GALAZ, RUT N° [REDACTED] Chofer.
Categoría "F" Nivel 6, Planta.

2.- **PAGUESE** el viático legal y reglamentario que tiene derecho al 40% niveles 11, 10, 9, 8, 7, 6 por \$ 31.809.-

3.- **CARGUESE** el gasto que demanda la aplicación del presente decreto al ítem 215.21.01.004.006.001 de viáticos del Presupuesto Traspasado de Salud Municipal vigente.

4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE EN EL SISTEMA SIAPER DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.**



"POR ORDEN DEL ALCALDE"



KARINA NOHELIA CATALAN JORQUERA
Administradora Municipal

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

c.c.:
* Siaper – Re (01)
* Finanzas (01)
* Personal (01)
* RR.HH (01)/



UN MEJOR
SANTA CRUZ
MUNICIPALIDAD